

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a doña María Josefa Galiana, Presidente de la Asociación de Damas de la Paz, de Aravaca (Madrid), para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 16 de marzo de 1966.
 Peticionario: Doña María Josefa Galiana, Presidente de la Asociación de Damas de la Paz, de Aravaca (Madrid).
 Clase de rifa: Benéfica.
 Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de agosto de 1966.
 Número de papeletas que se expedirán: 80.000.
 Números que contendrá cada papeleta: Uno.
 Precio de la papeleta: 15 pesetas.
 En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Renault», tipo «Ondine», con número de matrícula 487413; de motor, 63979, y de bastidor, 6232195, valorado en 94.696 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el del primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de agosto de 1966.

Dos segundos premios, consistentes cada uno en un televisor «Kolster Imperial», valorado en 22.828 pesetas; una radiogramola «Roselson», en 21.485 pesetas, y un frigorífico «Leonar», en 14.250 pesetas, que se entregarán a los poseedores de las papeletas con números iguales a los que hayan obtenido en el sorteo de la Lotería Nacional citado los dos segundos premios, agraciados cada uno en 250.000 pesetas.

La venta de papeletas se efectuará en todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas y provistas del oportuno carnet, expedido por este Centro.

Los gastos de transferencia del automóvil, a nombre del agraciado, serán por cuenta de éste.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.613-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno de la Casa de San Vicente Paúl, de Sevilla, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 22 de marzo de 1966.
 Peticionario: Presidente de la Junta de Gobierno de la Casa de San Vicente Paúl, de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Río de la Plata, 11.
 Clase de rifa: Benéfica.
 Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de julio de 1966.
 Número de papeletas que se expedirán: 70.000.
 Números que contendrá cada papeleta: Uno.
 Precio de la papeleta: Siete pesetas.
 En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Premio único.—Un automóvil marca «Simca-1000», modelo «Gran Lujón», matrícula SE-99469; número de motor, 5505766, y de bastidor, 102.835; valorado en 119.460 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el del primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de julio de 1966.

Los gastos de transferencia del automóvil, a nombre del agraciado, serán de cuenta de éste.

La venta de papeletas se efectuará en la provincia de Sevilla a través de las personas expresamente autorizadas para ello y provistas del oportuno carnet, expedido por este Centro.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.614-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 28 de marzo de 1966, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

León.—Mes de junio de 1966.

Tauste (Zaragoza).—Del 20 de abril al 15 de mayo de 1966.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.615-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Ayuntamiento de Santurce, a beneficio de las parroquias de San Jorge y San Juan Bautista, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 28 de marzo de 1966.
 Peticionario: Ayuntamiento de Santurce, a beneficio de las parroquias de San Jorge y San Juan Bautista.

Clase de rifa: Utilidad pública.
 Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de julio de 1966.

Número de papeletas que se expedirán: 100.000.
 Números que contendrá cada papeleta: Uno.
 Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Dodge-Dart» 270, r.odelo «G. L.», con matrícula M-484253; número de motor, AE-209131C, y de bastidor, 2358-201160, valorado en 260.000 pesetas. Otro automóvil marca «Simca-1000», modelo «G. L.», con matrícula M-484252; número de motor, 5499795, y de bastidor, 100272, valorado en 115.000 pesetas. Diez series de la Lotería Nacional del sorteo de 22 de diciembre de 1966, valoradas en 50.000 pesetas. Importe total del premio, 425.000 pesetas. Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el del primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de julio de 1966.

Tres segundos premios, consistentes cada uno en un televisor marca «Fercu», valorado en 19.250 pesetas, que se entregará a cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números coincidan con los tres segundos premios del sorteo citado, agraciados cada uno en 500.000 pesetas.

Centena del primer premio.—Se adjudicarán 99 billetes del sorteo de 25 de octubre de la Lotería Nacional, a repartir entre los poseedores de papeletas que contengan números de la centena del premio mayor, a excepción de la papeleta que haya obtenido el primer premio.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional por correo a reembolso y a través de la persona expresamente autorizada para la venta directa en la calle, que estará provista del oportuno carnet, expedido por este Centro.

Los gastos de transferencia de los automóviles a nombre de los agraciados serán por cuenta de éstos.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes en esta materia.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.621-E.